

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

| | |
|---|---|
| Fecha de Publicación | 10 de junio de 2021. |
| Celebrada en | Primera convocatoria. |
| Fecha de la Junta | 21 de junio de 2021. |
| Concurrencia | Abg. Martín Ticona Maquera, alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, identificado con n.º DNI 01306743, según credencial otorgada por el Jurado Electoral de Puno el 8 de noviembre de 2018, accionista mayoritario con 20'587,789 acciones que representan al 78.73 % del accionariado total. |
| Secretario | Ing. Luis Aguilar Coaquira, gerente general de Emsapuno S.A., identificado con DNI n.º 01326819, con representación legal inscrita en el Asiento C00038 de la Partida n.º 11001160 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Puno. |
| Lugar | Llevado a cabo de forma virtual haciendo uso de la videoconferencia a través de la aplicación de videollamada Google Meets con el siguiente enlace: https://meet.google.com/dnn-qbvb-vrm para garantizar el aislamiento físico corporal para prevenir la propagación del COVID-19. |
| Hora de Inicio | 5:30 p. m. |
| Número de acciones representadas en la JGA | 20'587,789. |
| Quórum | Si se logra el quórum con el 78.73 % del accionariado. |
| Orden del Día | 1. Elección del director titular y suplente propuesto por las municipalidades provinciales accionistas. 2. Otros. |
| Hora de fin | 6:42 p. m. |

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

Abog. Martín Ticona Maquera
PRESIDENTE
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EMSA PUNO S.A.

Ing. Luis Aguilar Coaquira
GERENTE GENERAL


1. INSTALACIÓN

En la ciudad de Puno, a los 21 días del mes de junio del año 2021, siendo las 5:30 p. m. del día, con motivo de la primera convocatoria a Junta General de Accionistas hecha por el gerente general de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., Ing. Luis Aguilar Coaquira, según el artículo 29 del Estatuto de la empresa y el artículo 113 de la Ley General de Sociedades, publicada en el diario de circulación regional Sin Fronteras el día 20 de junio de 2021, se presentó, en la primera llamada, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Abg. Martín Ticona Maquera, accionista mayoritario con 20'587,789 acciones que representan al 78.73 % del accionariado total y también en el segundo llamado, sin que se presenten los otros accionistas, pese a estar válidamente convocados.

En esta sesión, actúa como presidente el alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno, Abg. Martín Ticona Maquera y como secretario el gerente general de Emsapuno S.A., Ing. Luis Aguilar Coaquira.

Como primer acto, se dio lectura a la convocatoria a Junta General de Accionistas publicada en el diario de circulación regional Sin Fronteras de fecha 10 de junio de 2021, así como las disposiciones aplicables del Estatuto de la empresa, de la Ley General de Sociedades y del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento para llevar a cabo la sesión de Junta General de Accionistas.

2. CONSTATAción DEL QUÓRUM

Revisada la concurrencia de los accionistas, se constató que sí se logró el *quorum* necesario, según el inciso a) del artículo 32 del Estatuto de la empresa, por lo que el presidente da por instalada válidamente la Junta General de Accionistas y, consiguientemente, se pueden tratar los puntos del orden del día.

3. ORDEN DEL DÍA

1. Elección del director titular y suplente propuesto por las municipalidades provinciales accionistas.
2. Otros.

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Elección del director titular y suplente propuesto por las municipalidades provinciales accionistas

Para iniciar con este punto del orden del día, el secretario expone el Informe n.º 017-2021-EMSAPUNO/GG de fecha 21 de junio de 2021, a través del cual informa a la JGA que, en el marco de la renovación del Directorio prevista en el inciso 66.2 del artículo 66 del Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante, Reglamento de la Ley Marco), la Municipalidad Provincial de Puno con el Oficio n.º 746-2021-MPP/A del 21 de mayo de 2021, presentó a sus candidatos a director en representación de las municipalidades accionistas: Rogelio Olegario Florez Franco, Eudes Rigoberto Estaño Apaza y Edson Apaza Mamani.

Por lo que, teniendo dichas propuestas, en cumplimiento de los numerales 2 y 3 del inciso 63.2 del artículo 63 del Reglamento de la Ley Marco se procedió con la verificación de las propuestas, concluyéndose que los señores Rogelio Olegario Florez Franco y Edson Apaza Mamani cumplen los requisitos y no se encuentran inmersos en ningún impedimento para ocupar el cargo de directores.

Luego de presentados los resultados de la verificación de los expedientes de los candidatos a director titular y suplente propuestos por las municipalidades provinciales accionistas. El secretario solicita que se autorice el uso de la palabra al Abg. Yeltsin George Huarsaya Chambi, jefe de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal para que exponga el procedimiento legal para proceder con la elección de los directores propuestos por las municipalidades provinciales accionistas. El presidente autoriza la solicitud.

En tal sentido, dicho funcionario hace uso de la palabra y expone el procedimiento previsto en el inciso 66.2 del artículo 66 del Reglamento de la Ley Marco y, concluye que es potestad de la JGA elegir a los candidatos propuestos, dado que cumplen los requisitos y no se encuentran inmersos en ningún impedimento, asimismo que, la cantidad de las acciones que han concurrido a la sesión superan el 50 %, siendo plenamente posible que con un solo accionista, por la cantidad de acciones, pueda tomarse decisiones al respecto. Asimismo, enfatiza que el acta de la JGA es el único documento requerido para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Puno y que, concluido el procedimiento, debe remitirse los actuados a la Sunass, para que proceda con su rol fiscalizador correspondiente.

Habiendo oído la exposición del secretario y del asesor legal, el accionista mayoritario y presidente del Directorio, decide elegir como director titular propuesto por las municipalidades provinciales accionistas al Dr. Rogelio Olegario Florez Franco, identificado con DNI n.º 01227727 y como director suplente propuesto por las municipalidades provinciales accionistas al Dr. Edson Apaza Mamani, identificado con DNI n.º 01316435.

5. ACUERDOS:

PRIMER ACUERDO: La Junta General de Accionistas, por unanimidad, acuerda elegir, a partir de la fecha, como director titular propuesto por las municipalidades provinciales accionistas al Dr. Rogelio Olegario Florez Franco, identificado con DNI n.º 01227727 y como director suplente propuesto por las municipalidades provinciales accionistas al Dr. Edson Apaza Mamani, identificado con DNI n.º 01316435, quienes comenzarán el nuevo periodo del Directorio de Emsapuno S.A.

SEGUNDO ACUERDO: La Junta General de Accionistas, por unanimidad, encarga a la Gerencia General el cumplimiento del presente acuerdo, así como su inscripción registral y comunicación a las Sunass, institución a cargo de la supervisión.

Siendo las 6:42 p. m., sin más asuntos que tratar, concluye la sesión de Junta General de Accionistas.

